



Universidad del
Rosario

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en

Derecho Laboral Y De La Seguridad Social

Modalidad: Practica Fundación ProBono

Presentado por:

JULIÁN RODOLFO VARGAS BERBEO

Bajo la dirección de los dos tutores de la práctica:

JEFFERSON RINCÓN Y ADRIANA CAMACHO RAMÍREZ

Bogotá, D.C. 13 de septiembre de 2023

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
1. Agradecimiento	2
2. Resumen ejecutivo	2
3. Introducción.....	3
4. Descripción de la metodología	4
5. Actividades realizadas.....	5
5.1 Grabación del Curso de Contrato de Trabajo	5
5.2 Webinar.	6
5.3 Elaboración y Grabación Curso sobre el Sistema General de Pensiones.	7
5.4 Caso Yasmilet Betancourt	8
6. Conclusiones.....	13

1. Agradecimiento

Para empezar, quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de esta práctica profesional para obtener mi título como Magister en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, en la medida que sus apoyos y contribuciones fueron fundamentales para alcanzar este logro académico.

En primer lugar, quiero agradecer a mi familia por su constante apoyo y comprensión a lo largo de este proceso. Gracias por ser mi motivación.

De igual manera, deseo extender mi gratitud a la Universidad del Rosario por brindarme la oportunidad de crecer académicamente. Agradezco a mis profesores por su orientación, conocimientos compartidos y por fomentar mi desarrollo intelectual. La educación que he recibido en esta institución ha sido de gran calidad académica y humana.

Asimismo, quiero reconocer el apoyo de la Fundación ProBono por su compromiso con la promoción del acceso a la justicia y su labor en pro de la comunidad. Su colaboración fue esencial para llevar a cabo esta práctica.

En resumen, agradezco a mi familia, a la Universidad del Rosario y a la Fundación ProBono por ser pilares fundamentales en mi camino hacia el conocimiento y crecimiento académico.

2. Resumen ejecutivo

Este informe documenta la experiencia de práctica profesional realizada en cumplimiento de los requisitos para obtener el título de Magister en Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Durante este periodo, se llevaron a cabo una serie de actividades que contribuyeron al enriquecimiento de mis conocimientos y habilidades en este campo.

Las actividades principales incluyeron: **(i)** Grabación audiovisual de un curso sobre el contrato de trabajo; **(ii)** Realización de un Webinar a los aliados probono sobre los contratos de trabajo en la virtualidad **(iii)** Elaboración y grabación del Curso sobre las generalidades del Sistema General de Pensiones en Colombia. **(iv)** Atención y acompañamiento al usuario.

En ese sentido, es importante manifestar que la práctica profesional representó una valiosa oportunidad para aplicar y profundizar en los conocimientos adquiridos a lo largo del programa de la Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

3. Introducción

A través del presente informe se expondrán las experiencias realizadas durante mi práctica profesional en la Fundación ProBono, entendiendo la modalidad de practica como un componente fundamental en la formación como Abogado Laboralista, en la medida que brinda la oportunidad de aplicar el Derecho Laboral de la mano de un ejercicio académico. En ese sentido, esta experiencia se realizó de la mano de la Fundación ProBono, una organización cuya misión es facilitar el acceso a la justicia y promover la asesoría legal gratuita a quienes más lo necesitan.

Así las cosas, a lo largo de este informe, se detallarán las actividades llevadas a cabo en el marco de esta práctica profesional, así como los resultados obtenidos. Se describirán los

desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas. Este informe busca documentar una etapa de crecimiento personal y profesional en mi vida.

En resumen, esta introducción sienta las bases para un informe que explorará en detalle las actividades realizadas durante mi práctica profesional en la Fundación ProBono, resaltando su importancia en mi formación como Abogado Laboralista y mi compromiso con el servicio a la comunidad.

4. Descripción de la metodología

Con respecto a la metodología, es importante indicar en primer lugar que, para mí, la elección de llevar a cabo mi práctica profesional fue una decisión motivada por un doble propósito: adquirir un profundo entendimiento del ejercicio práctico del Derecho Laboral y contribuir, de manera significativa, a aquellas personas que acuden a la Fundación ProBono en búsqueda de una asistencia legal.

En ese sentido, se elaboró un plan de trabajo a través de la realización de un cronograma de actividades con la ayuda de mis compañeros de práctica, el cual fue remitido a la Fundación ProBono, en donde se incluyeron las actividades, proyectos y responsabilidades que se llevaron a cabo durante la práctica.

Posteriormente, se realizó la inmersión en las actividades y proyectos asignados en donde se cumplió con los objetivos plasmados al inicio de la práctica profesional, llevando un registro de las actividades realizadas.

Acto seguido, al finalizar las actividades, realicé una reflexión personal de los logros y aprendizajes en función de los objetivos establecidos al inicio, identificando las habilidades

y conocimiento adquiridos, así como la identificación del cómo estos contribuyeron en mi crecimiento académico y profesional

5. Actividades realizadas

5.1 Grabación del Curso de Contrato de Trabajo

Para iniciar nuestra práctica, una de las actividades realizadas durante mi práctica profesional en la Fundación ProBono consistió en la producción de una grabación audiovisual centrada en el contrato de trabajo y sus elementos fundamentales. El propósito principal de esta iniciativa fue brindar una herramienta académica accesible y comprensible para aquellos que buscan entender los aspectos esenciales de los contratos laborales.

En ese sentido, en el contenido de la grabación audiovisual se abordaron los siguientes temas:

- ¿Qué es el contrato de trabajo?
- ¿Cuáles son los elementos del contrato de trabajo?
- ¿Cuáles son las obligaciones del empleador?
- ¿Cuáles son las obligaciones del trabajador?
- ¿Qué es el periodo de prueba y cómo se pacta?
- Tipos de contratos de trabajo.
- Contrato de aprendizaje
- Contrato de prestación de servicios
- Cesantías y cómo se pagan
- Intereses a las cesantías y cómo se pagan
- Prima legal de servicios y cómo se paga
- Dotación

5.2 Webinar.

Durante mi periodo de práctica profesional en la Fundación ProBono, tuve la oportunidad de organizar y presentar un webinar dirigido a los aliados de la Fundación con su debida presentación en PowerPoint. El tema central de este evento virtual fue "Contratos de Trabajo en la Virtualidad – Modalidades de Trabajo Fuera de Sitio". El propósito de este webinar fue brindar información actualizada y relevante sobre los desafíos legales asociados con las modalidades de trabajo fuera de sitio.

En ese orden de ideas, el contenido del webinar fue el siguiente:

- ¿Qué es el contrato laboral y sus elementos?
- Actualidad mundial (pandemia, tendencia global e innovación organizacional).
- Modalidades de trabajo no presencial.
- Teletrabajo
 - ¿Qué es?
 - Tipos de teletrabajo (suplementario, autónomo y móvil)
 - Características, requisitos y particularidades.
- Trabajo en casa
 - ¿Qué es?
 - Características, requisitos y particularidades.
- Trabajo remoto
 - ¿Qué es?
 - Características, requisitos y particularidades.
- Home Office
 - Características especiales

- Conclusiones y espacio para preguntas.

5.3 Elaboración y Grabación Curso sobre el Sistema General de Pensiones.

De igual manera, como parte de mi práctica profesional en la Fundación ProBono, elaboramos el curso sobre el Sistema General de Pensiones y llevamos a cabo la grabación de este. El propósito de esta grabación fue proporcionar información accesible y esclarecedora sobre este sistema y las pensiones que reconoce.

En ese sentido, en el contenido de la grabación audiovisual se abordaron los siguientes temas:

- ¿Qué es el Sistema de Seguridad Social Integral?
- ¿Qué es el Sistema General de Pensiones?
- ¿Cuáles son sus objetivos?
- Pensión de vejez
- ¿Cuáles son los requisitos para acceder a una pensión de vejez en el régimen de prima media?
- ¿De qué depende el monto de la pensión de vejez en este régimen?
- Características y particularidades
- ¿Qué es la indemnización sustitutiva?
- ¿Cuáles son los requisitos para acceder a una pensión de vejez en el RAIS?
- ¿Qué es la devolución de saldos?
- ¿Qué es la garantía de pensión mínima?
- Pensión de sobrevivientes
- ¿Cuándo hay lugar al reconocimiento de una pensión de sobrevivientes?

- ¿Quiénes pueden ser beneficiarios de la pensión de sobrevivientes? ¿Cuáles son los requisitos?
- Características y particularidades
- Pensión de invalidez
- ¿Cómo se determina el estado de invalidez de una persona?
- Características y particularidades

5.4 Caso Yasmilet Betancourt

En primer lugar, el caso asignado fue el de la señora Yasmilet Betancourt (Caso 26582) en fecha 25 de abril de 2023, quien trabajaba para un local de ropas en el barrio Verbenal de la ciudad de Bogotá desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 23 de febrero de 2023, en donde fue despedida sin razón alguna en estado de embarazo. En esa medida, la usuaria solicitó el acompañamiento de un abogado ProBono para iniciar un proceso laboral ordinario, con el objetivo de declarar un contrato real y el pago de acreencias laborales.

En ese sentido, me puse en contacto con la usuaria el día 30 de abril de 2023, en donde me presenté y le solicité que me planteara toda la situación de hecho lo más detallado posible, por lo que con una vez escuchada la situación fáctica, le planteé las diferentes posibilidades sobre el caso.

Una vez finalizada dicha conversación, la señora Betancourt quedó de remitirme toda la información al respecto y soportes documentales que se tuvieran del caso.

En fecha 11 de mayo de 2023, la usuaria vía WhatsApp me remitió la documentación del caso, esto es, las diferentes incapacidades prescritas, así como los documentos que demuestran que,

fue despedida en estado de embarazo y que en ningún momento le pagaron acreencias laborales, no tuvo derecho a vacaciones ni a dotación.

Una vez revisados los documentos, me comuniqué con la señora Yasmilet, y le solicité otros adicionales relacionados con la forma en que el señor David Gutiérrezle daba órdenes y que me explicara las funciones específicas que realizaba, por lo que me indicó que los iba a recopilar, pues las ordenes eran realizadas a través deWhatsApp.

Es importante indicar que se tuvo una comunicación fluida y constante con la usuaria Yasmilet Betancourt, recopilando las pruebas y demás elementos para implementar la estrategia para llevar a cabo el proceso judicial.

En fecha 25 de mayo de 2023, nos reunimos con la usuaria para firmar la carta de compromiso, documento que fue subido en la plataforma de ProBono.

Ahora bien, es importante indicar que, una vez revisado el caso en su integridad, encontré que en el escenario en que sea declarado un contrato de trabajo, la usuaria tendría derecho no solo a las acreencias laborales, sino adicionalmente a:

- Indemnización por despido sin justa causa.
- Indemnización por despido de mujer embarazada
- Pago de aportes al sistema de seguridad social

En esa medida, se le indicó a la usuaria que adicional a lo que ella quería solicitar, tendría derecho a los demás conceptos puestos de presente previamente.

Así las cosas, una vez revisada la situación de hecho y las pruebas remitidas, previo a iniciar un proceso judicial, decidimos con la cliente y por estrategia, remitir un derecho de petición al David Enrique Gutiérrez, con el objetivo de lograr algún tipo de acercamiento.

En fecha 12 de junio de 2023, se le remitió mediante correo certificado el derecho de petición al señor David Enrique Gutiérrez, esto es calle 188 # 15A - 05, el cual fue registrado por el señor David Enrique Gutiérrez.

En dicho derecho de petición se solicitó lo siguiente:

“Con base en los argumentos presentados anteriormente, me permito solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

PRIMERO. *Que, en virtud de la relación laboral, el señor **David Enrique Gutiérrez** reconozca y me pague los emolumentos causados entre el 10 de febrero de 2020 y el 23 de febrero de 2023 por los conceptos de auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, de la siguiente manera:*

CONCEPTO/AÑO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CESANTIAS	\$ 1.031.163,00	\$ 1.156.454,00	\$ 1.167.172,00	\$ 197.367,00	\$ 3.552.156,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 110.678,00	\$ 138.774,00	\$ 140.061,00	\$ 3.487,00	\$ 393.000,00
PRIMA	\$ 1.031.163,00	\$ 1.156.454,00	\$ 1.167.172,00	\$ 197.367,00	\$ 3.552.156,00
VACACIONES	\$ 469.583,00	\$ 525.000,00	\$ 525.000,00	\$ 88.333,00	\$ 1.607.916,00

SEGUNDO. *Que, en virtud de la relación laboral, el señor **David Enrique Gutiérrez** reconozca y pague los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por el vínculo contractual existente entre el 10 de febrero de 2020 y el 23 de febrero de 2023, en lo que corresponde a Salud y a Pensión.*

TERCERO. Que, en virtud de la relación laboral, el señor **David Enrique Gutiérrez** reconozca y pague los emolumentos causados durante la ejecución y a la terminación del contrato de trabajo por conceptos de indemnización por la no consignación del auxilio de cesantías en un Fondo, Indemnización por la no consignación de salarios y prestaciones causadas a la terminación del contrato de trabajo, indemnización por la no consignación de intereses de cesantías, indemnización de daños y perjuicios por concepto de daños materiales e inmateriales que correspondan, establecido en el artículo 65 del Código de Sustantivo de Trabajo, equivalente a un (1) día de salario ordinario por cada día de retardo en el pago, hecho efectivo hasta el día en el que se me paguen todas las acreencias laborales.

CUARTA. Que, en razón a que la terminación del contrato de trabajo fue de manera unilateral y sin justa causa, el señor **David Enrique Gutiérrez** reconozca el pago de la indemnización establecida en el artículo 64 del Código Sustantivo de Trabajo, que corresponde al siguiente valor:

INDEMNIZACIÓN SIN JUSTA CAUSA	\$ 2.831.111,00
--	------------------------

QUINTA. Que, en razón a que el señor **David Enrique Gutiérrez** finalizó la relación laboral cuando me encontraba en estado de embarazo, solicito el pago de la Indemnización por el despido en razón a mi estado de embarazo sin autorización de las autoridades competentes, establecida en el artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo.

INDEMNIZACIÓN DESPIDO MUJER EMBARAZADA	\$ 2.400.000,00
---	------------------------

Así mismo, la Usuaría me manifestó la posibilidad de ponerle de presente al señor Gutiérrez la posibilidad de crear un espacio de diálogo para poder llegar a un acuerdo.

En ese orden de ideas, en el derecho de petición se incluyó el siguiente aparte:

“CONVOCATORIA A UN ESPACIO DE DIALOGO

Pese a que soy consciente de mis derechos sociales y laborales, sería de mi interés dialogar con respecto a las petición que he formulado con el propósito de la consecución de un acuerdo”.

En virtud de lo anterior, se le indicó a la usuaria que el señor Gutiérrez contaba hasta el 05 de julio de 2023 para dar respuesta.

Una vez llegada dicha fecha, el señor no respondió.

En fecha 15 de julio de 2023 nos reunimos con la señora Yasmilet Betancourt para definir la estrategia para iniciar el proceso judicial; Sin embargo, me manifiesta la intención de acceder a un acuerdo con el señor Gutiérrez.

En ese sentido, se procedió a realizar el poder con la señora Yasmilet, en donde me otorga las facultades para representarla y en especial, para conciliar.

En fecha 26 de agosto de 2023, nos reunimos con la señora Yasmilet, en donde me brindó nueva información del caso, sacamos fotocopia de los documentos para recopilar todo el

material probatorio. En dicha reunión presencial, la usuaria me manifestó que es su deseo llegar a un acuerdo con el señor David Gutiérrez, por lo que me solicita la elaboración de un acuerdo para suscribir con el señor, para no iniciar un proceso judicial, sino conciliar, pues siente que puede llegar a un acuerdo con el señor en razón a lo manifestado por gente cercana al señor Gutiérrez, razón por la cual, se realizó el documento del acuerdo transaccional que se suscribiría con el señor Gutiérrez.

6. Conclusiones

Para concluir el presente informe, me permitió indicar que la práctica profesional realizada en la Fundación ProBono ha sido una experiencia sumamente enriquecedora y significativa en mi camino hacia la obtención del título de Magister en Derecho Laboral y de la Seguridad Social. A lo largo de esta práctica, se han cumplido los propósitos planteados al inicio de manera satisfactoria, y se han presentado retos y oportunidades que han contribuido significativamente a mi formación y crecimiento profesional.

En primer lugar, logré adquirir un entendimiento adicional en el ejercicio práctico del Derecho Laboral, pues tuve la oportunidad de participar en la elaboración de recursos académicos que me permitieron aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante mi aprendizaje académico a lo largo de la Maestría. Esta experiencia no solo fortaleció mis habilidades legales, sino que también me brindó una apreciación más profunda de los desafíos y complejidades que enfrentan los profesionales del derecho laboral en la actualidad. Además, la posibilidad de contribuir a las personas que acuden a la Fundación ProBono en busca de orientación legal fue extremadamente gratificante. El acto de brindar asesoramiento

y apoyo a quienes más lo necesitan resaltó la importancia de nuestra profesión en la sociedad y reforzó mi compromiso con el servicio a la comunidad.

Uno de los desafíos más notables durante esta práctica fue la realización de grabaciones audiovisuales sobre temas legales específicos, como el contrato de trabajo y el sistema general de pensiones. Esta experiencia me permitió comprender de manera más profunda las dificultades y complejidades que conlleva la comunicación efectiva de conceptos legales. Grabar y transmitir información legal de manera clara y accesible es una tarea que requiere habilidades y técnicas específicas, y esta actividad me brindó una valiosa lección sobre la importancia de la comunicación en nuestro campo.

Así mismo, fue muy enriquecedor organizar y presentar un webinar sobre las modalidades de trabajo fuera de sitio. En el contexto actual, donde el teletrabajo, el trabajo en casa, el trabajo remoto y las modalidades flexibles de empleo han cobrado gran relevancia en la actualidad, por lo que, el hecho de poder contribuir a la discusión y educación en torno a este tema fue una experiencia gratificante y relevante.

En resumen, las actividades realizadas durante mi práctica profesional en la Fundación ProBono han sido de gran valor en mi formación como Magister en Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Han reforzado mis conocimientos, habilidades y mi compromiso en el ejercicio de esta profesión. Finalmente, esta práctica ha sido una oportunidad de crecimiento personal y profesional.